



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 003 -2017-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 03 ENE 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Reporte No. 001-2017-GRJ/GGR, de fecha 03 de enero de 2017, de la Gerencia General Regional, de Junín, mediante el cual eleva la propuesta para la designación del Director Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín al **Médico Cirujano HENRY FRANCISCO AGUADO TAQUIRE**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 688-2016-JUNÍN/GR, de fecha 30 de Diciembre de 2016, se dejó sin efecto la **RATIFICACION** del **Médico Cirujano NORBERTO YAMUNAQUE ASANZA**, en el cargo de confianza de Director Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 687-2016-JUNÍN/GR, de fecha 30 de Diciembre de 2016, se dejó sin efecto la **RATIFICACION** del **Médico Cirujano HENRY FRANCISCO AGUADO TAQUIRE** en el cargo de confianza de Director General del Hospital Regional Docente, Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión", del Gobierno Regional de Junín.

SG - GRJ	
DOC. N°	1855054
EXP N°	1269332



Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Director Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín, del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **Médico Cirujano HENRY FRANCISCO AGUADO TAQUIRE**, en el cargo de confianza de Director Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-5.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Mr. Angel D' Unchupaico Canchumani  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 03 ENE 2017

Abog. A. Antoniera Vicatón Rodles  
SECRETARIA GENERAL